

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3252.

JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

### DECRETO.

La última prueba de ceguera y de ambición que ha dado D. Baldomero Espartero al dejar al territorio español, obliga al Gobierno provisional á que señale al nuevo pretendiente con la marca de la execración pública, que el voto del país había ya lanzado sobre él. No bastando el bombardeo de ricas ciudades, ni la sustracción de las arcas públicas, ni el patente designio de dejar entre nosotros gérmenes de subversión y de desorden, ha terminado el ex-Regente su carrera vergonzosa con una protesta, que si bien es ineficaz y digna de desprecio ante un pueblo heróico, prueba el bárbaro intento de mantener á algunos españoles en la ilusión y el extravío. Celoso el Gobierno de su propia dignidad y de la paz de la nación que le ha proclamado, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara á D. Baldomero Espartero y á cuantos han suscrito la protesta de 30 de Julio último privados de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones.

Dado en Madrid á 16 de Agosto de 1843. = Joaquín María López, Presidente. = Mateo Miguel Aillon. = Francisco Serrano. = Joaquín de Frias. = Fermín Caballero.

*Protesta que se cita en el decreto antecedente.*

D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de la Gobernación de la Península, encargado del despacho del ministerio de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos.

Certifico: que en este día y hora de las diez de la mañana se ha hecho por el Sermo. Sr. D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria y de Morella, Regente del reino, una protesta que extendida en el mismo acto es como sigue:

En el día 30 de Julio de 1843, y hora de las diez de la mañana, hallándose S. A. S. D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria y de Morella, Regente del reino en el vapor español *Betis*, en la bahía de Cádiz, y á su presencia el mariscal de campo D. Agustín Noguera, Ministro de la Guerra, D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de la Gobernación de la Península; el teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps; los mariscales de campo D. Francisco Linage, Don Facundo Infante y D. Francisco Osorio; el brigadier D. Juan Lacarte; Don Salvador Valdés, oficial del ministerio de la Guerra; D. Cipriano Segundo Montesino, oficial del de la Gobernación de la Península, y los coroneles D. Ignacio Gurrea, D. Pedro Falcon y D. Ventura Barcaistegui, Dijo: que en el estado de insurrección en que se hallaban varias poblaciones de la monarquía, y la defección del ejército y armada, le obligaban á salir, sin permiso de las Cortes, del territorio español antes de llegar el plazo en que con arreglo á la Constitución debía cesar en el cargo de Regente del reino: que considerando no podía resignar el depósito de la autoridad Real que le fue confiado si no en la forma que la Constitución permite, y de ningún modo entregarlo á los que anticonstitucionalmente se erigieron en Gobierno, protestaba de la manera mas solemne contra cuanto se hubiere hecho ó se hiciere opuesto á la Constitución de la monarquía.

Seguidamente previno S. A. que se extendiese acta de esta protesta por el Ministro de la Gobernación de la Península, encargado del Despacho de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los

reinos, y que por el mismo se certificasen y autorizasen las copias que oportunamente deben pasar á las Cortes, sin perjuicio de darle desde luego publicidad. Y para que conste firma S. A. esta acta original con los testigos presentes antes mencionados en papel comun por no haberlo del sello correspondiente. = El duque de la Victoria. = Agustín Noguera. = Pedro Gomez de la Serna. = El conde de Peracamps. = Francisco Linage. = Facundo Infante. = Francisco Osorio. = Juan Lacarte. = Salvador Valdés. = Cipriano Segundo Montesino. = Ignacio Gurrea. = Pedro Falcon. = Ventura Barcaistegui. = Como notario mayor de los reinos, Pedro Gomez de la Serna.

Concuerda á la letra con el acta original de protesta á que me refiero; y de orden de S. A. doy esta copia certificada en papel comun por no haberlo del sello correspondiente, á bordo del vapor español *Betis* en la bahía de Cádiz á 30 de Julio de 1843. = Pedro Gomez de la Serna.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, atendiendo á las reiteradas instancias de D. Javier de Quinto, actual gefe político de Madrid para que se le releve de este encargo, y deseando utilizar los distinguidos servicios que puede continuar prestando en la administración, ha tenido á bien nombrarle director general de Correos.

Dado en Madrid á 14 de Agosto de 1843. = Joaquín María López, Presidente. = El Ministro de la Gobernación de la Península, Fermín Caballero.

Hallándose vacante el destino de gefe político de esta provincia por haberse conferido á D. Javier Quinto, que lo desempeñaba, la dirección general de Correos, el Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien nombrar en comisión para dicho empleo á D. Juan Antonio Garnica, ministro de la audiencia de Madrid, con retención de este cargo.

Dado en Madrid á 16 de Agosto de 1843. = Joaquín María López, Presidente. = El Ministro de la Gobernación de la Península, Fermín Caballero.

Acaba de saberse por conducto oficial que la junta de la provincia de Barcelona quedó convertida en auxiliar del Gobierno el día 12 del corriente con satisfacción de cuantos allí se interesan en la unidad constitucional y en el triunfo de la causa popular discretamente comprendida.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno provisional de la nación ha tenido á bien nombrar ministro de la audiencia de Madrid á D. Juan Antonio Garnica en la plaza vacante por renuncia de D. Manuel de Seijas Lozano, y para otra en la audiencia de Alhacete que ha renunciado Don José Guillen y Gras á D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de Madrid, que es reemplazado por D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia de Sevilla y secretario de aquella junta de gobierno.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en nombre de S. M., atendiendo á los méritos y servicios del coronel de infantería, primer gefe del batallón provincial de Cáceres, D. José Pacheco y Gragera, se ha dignado promoverle al inmediato empleo de brigadier, y conferirle la comandancia general de la provincia de Cáceres.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1843. = Serrano. = Sr. capitán general del noveno distrito.

Por resolución de 16 del actual se ha servido el Gobierno provisional de la nación conferir, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, el empleo de coronel de caballería al coronel graduado D. José Vasallo, teniente coronel mayor del regimiento de la Albuera, núm. 10, en recompensa de sus méritos y servicios, y muy particularmente de los que ha contraído en las últimas ocurrencias, y de las heridas que ha recibido defendiendo el justo alzamiento de la nación.

Por resolución de 13 del actual el Gobierno de la nación, de conformidad con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido ascender al empleo de coronel de artillería á D. Manuel Bayona: al empleo de teniente coronel á los comandantes D. Antonio Elizalde y D. Francisco Reyes: al empleo de comandantes á los capitanes D. José Gispert, D. Antonio Fano, D. Francisco Elorza, D. Gregorio Blake y D. Salvador Gonzalez: al empleo de segundos comandantes á los capitanes Don Miguel Ziviari y D. Antonio Solís: al empleo de capitán á los tenientes D. José Jove, D. Cayetano Blengua, D. David Quesada, D. Teodoro Novella y D. Rafael Mas; y al empleo de Teniente á los subtenientes D. Adolfo Morales, D. José Ferrer y Mora, D. Lorenzo Guillelmi, D. Joaquín Dominguez, D. José Perez y D. Isidro Macanaz.

Por resolución de 14 del corriente, conformándose el Gobierno provisional con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido promover al empleo de teniente coronel, primer gefe del batallón de la misma arma en Puerto-Rico, al segundo comandante del tercer regimiento D. Francisco Diaz.

Por resolución de la propia fecha el Gobierno provisional, conforme con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido ascender al empleo de subteniente del batallón de artillería de Filipinas al sargento primero del mismo batallón Don Manuel Tormo.

Por resolución de 15 del presente mes, de conformidad el Gobierno provisional con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido ascender al empleo de subteniente del batallón del arma en Filipinas al sargento primero brigada del mismo batallón D. Domingo García.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Conformándose el Gobierno provisional con lo propuesto por el capitán general del departamento de Cádiz para premiar los servicios prestados por varios individuos de los que tuvo á sus órdenes en el sitio de la ciudad de Sevilla y en el bloqueo del puerto de Cádiz, ha tenido á bien conceder la gran cruz de Isabel la Católica al gefe de escuadra D. Francisco Armero; el empleo de brigadier de la armada sin antigüedad al capitán de navío D. Ignacio Olaeta; los honores de brigadier en su clase de retirado al capitán de navío D. Manuel Martín Mateo; el empleo de capitán de navío sin antigüedad en el servicio de los tercios navales al capitán de fragata D. Alejandro Diaz Labandero; la graduación de capitán de navío en su propia clase de retirado al capitán de fragata graduado y retirado D. Manuel Paulin; el empleo de capitán de fragata al teniente de navío D. Nicolás Santolalla, y el mismo empleo sin antigüedad á los de dicha clase Don Manuel Elisa, D. José Manuel Pareja, D. José Balboa, D. Trinidad García de Quesada; al de servicio de los tercios navales D. Ramon Elizalde, y al retirado D. Alvaro Pacheco en sus respectivas clases de los indicados tercios navales y retirados; el empleo de teniente de navío al alférez de navío Don Francisco Briones, y el mismo empleo á antigüedad

dad á los de dicha clase D. Carlos Chacon, D. Francisco Wenthuisen, D. Antonio Mora y D. José Lopez de Haro, y la graduacion de alférez de navío á los capitanes de buques guarda-costas D. Alonso Navarro y D. Pedro Ors. El empleo de comandante en el cuerpo de artillería de marina al teniente coronel graduado del mismo cuerpo D. José Baturoni; el de capitán sin antigüedad al teniente D. Pedro Peral, y lo mismo al teniente retirado D. José Mayor en su propia clase de retirado, y el de teniente sin antigüedad al subteniente D. José Adorna.

De orden del Gobierno provisional lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, quedando en remitir oportunamente el Real título, Reales patentes y despachos de estas gracias. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Agosto de 1845.— Joaquín de Frias, Sr. director general de la Armada.

Segun comunicacion del gobernador capitán general de Puerto-Rico, fecha 5 de Julio próximo pasado, la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion alguna.

**PARTE NO OFICIAL.**

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**GRECIA.**

Atenas 22 de Julio.

El 20 del corriente el Gobierno ha dirigido á Francia por el barco de vapor 5000 dracmas (cerca de 5000 fr.) á cuenta de los intereses vencidos del empréstito. Desde la reduccion verificada en el ejército se compone este de cuatro batallones de infantería (en todo 3418 hombres); de dos compañías de infantería ligera, cada una de 500 hombres. La caballería cuenta dos escuadrones, 10 oficiales, 10 tenientes y subtenientes, 6 trompetas y 152 ginetes. (G. d'Augsbourg.)

**FRANCIA.**

Paris 8 de Agosto.

La Princesa Adelaida, acompañada de la condesa de Rumigny y del conde de Chabannes, ha marchado hoy á las doce para la ciudad de Eu. S. A. R. descansará esta noche en Beauvais.

El Rey y la familia Real salieron de Neuilly á las ocho de la noche. S. M. iba en el primer coche con la Reina, el Príncipe y la Princesa de Joinville.

La duquesa de Orleans iba en el segundo coche con el duque de Paris y el duque de Chartres.

Las damas de la Reina y de las Princesas, los ayudantes de campo y ordenanzas del Rey y del Príncipe iban en los coches de la comitiva.

El duque de Aumale saldrá para el palacio de Eu el Viernes próximo.

El miércoles por la mañana debe llegar á Treport la duquesa Clementina de Sajonia-Coburgo-Gotha. (Debats.)

Se lee en el Rhone de Lyon del 6 de Agosto:

Acaba de recibirse en Lyon el itinerario del duque y la duquesa de Nemours, y no llegarán aquí hasta el 17 ó el 20. Se cree que SS. AA. RR. asistirán á la distribucion de las medallas que hará la sociedad de agricultura, pasada la exposicion que ha de verificarse en los días 22, 23 y 24. La duquesa de Nemours entregará por su mano la medalla de oro, ofrecida por S. A. R. la duquesa de Orleans al exponente que haya presentado la mejor colleccion. (Id.)

**RECUERDOS DE SANTA ELENA.**

**RECUERDOS DE SANTA ELENA.**

Concluyen los detalles y anécdotas acerca de Napoleon, recogidos durante su permanencia en los Briars (1).

Estábamos tan impacientes por conocer al ilustre desterrado, que resolvimos marchar inmediatamente á la ciudad con objeto de asistir al desembarco.

Era casi de noche cuando llegamos. Poco despues separóse una barca del Northumberland, y se dirigió hácia nosotros. Vimos un hombre que salió de ella y saltó en tierra; dijémosle que era el Emperador; pero la oscuridad no nos permitió distinguir sus facciones, y alejóse entre el almirante y el general Bertrand: iba envuelto en un gran sobretodo; por intervalos solamente veíamos relucir los diamantes de una placa que llevaba al pecho. Toda la poblacion de Santa Elena habia acudido á aquel sitio; la afluencia de gentes era tan grande que costó mucho trabajo abrir camino á Napoleon por entre la multitud, siendo necesario que los centinelas calasen bayoneta y apartasen con bayonetas á los mas osados.

Napoleon miró mucho esta curiosidad indiscreta y la acogió con dignidad, aunque digna, que se le hacia. Mas tarde le oí expresar cuánto habia sufrido al verse seguido como una bestia ferocia.

Volvíamos á los Briars aquella misma noche, y no se habló mas que de Napoleon, pudiendo asegurarse que todos soñamos con él. A la mañana siguiente vimos una cabalgada en el sendero que serpentea enredor de la montaña, á cuyo pie

(1) Véase la Gaceta de ayer.

Una carta de Constantinopla del 19 de Julio, publicada por la Gazette d'Augsbourg, anuncia que la escuadra turca, compuesta de dos navios de linea, cuatro fragatas, una corbeta, un bergantín y un barco de vapor, ha salido del puerto el 17, y que el baron de Bourqueney, ministro plenipotenciario de Francia, ha tenido aviso de la direccion que llevaria. Parece que la escuadra al mando de Halil-baja se trasladará á las aguas de Rodas, y de allí á las costas de la Siria. (Id.)

Escriben de Tolosa con fecha del 4:

A las nueve de la mañana de ayer se formó una gran reunion en el barrio Saint-Aubin. Esta reunion, originada por los herreros que se habian citado en aquel punto para batirse, se dispó tan luego como se presentó la policia. Se ha instruido proceso verbal contra los autores del desorden, quienes comparecerán ante los tribunales competentes. (Id.)

El tránsito entre la Francia y la Inglaterra desde el 28 de Julio hasta el 3 de Agosto de este año inclusive, es como sigue:

Para Boloña 1559 pasajeros, 5 caballos y 3 carrnajes. Para Calais 629 pasajeros, 6 caballos y 20 carruajes.

Leemos en el Centinela:

Acaba de celebrarse en Prusia con gran solemnidad el aniversario del tratado de Verdun, que fue estipulado hace justamente 10 años entre los herederos de Luis el Piadoso. Los motivos de estos festejos no son acaso tan inocentes como podria creerse, y los eruditos se han acordado con este motivo que el convenio de 845 comprendió en la parte que se adjudicaba á la soberanía de Alemania, la Alsacia, la Lorena y algunas otras porciones de territorio que en el dia pertenecen á la monarquía francesa.

Si la Prusia intentase revalidar el tratado de Verdun tendríamos que ajustar con ella cuentas de fecha no tan atrasada, y veriamos si los antiguos títulos de los hijos de Luis el Piadoso tienen mas valor que los que Napoleon firmó hace medio siglo con la punta de su espada en el campo de batalla de Jena. (Comm.)

El Motezuma que salió de Nueva-York el 19 de Julio llegó el 4 de Agosto á Liverpool en 16 dias de navegacion. No ha traído ninguna noticia importante. (Id.)

Hay noticias recientes de la Guadalupe. Parece que el consejo colonial, despues de haber votado seis dozavos provisionales sobre el presupuesto de 1845, se ha suspendido hasta Noviembre próximo. (Id.)

Háblase de la próxima partida de Mr. de Lagrenee nombrado embajador en China. A propósito de esta embajada se han suscitado varias cuestiones entre la diplomacia inglesa y francesa, y si nuestro embajador no ha salido todavía de Paris consiste ciertamente en las dificultades que ha hecho nacer el Gabinete ingles.

Mr. de Lagrenee irá, segun dicen, en un hermoso navío de 80 á 90 cañones: le acompañarán tres fragatas y dos corbetas. (Id.)

Idem 9.

Ayer á las diez de la mañana llegaron al palacio de Eu. El Rey, despues de su llegada, pasó por delante de las tropas y de la guardia nacional que estaban formadas en el patio del palacio. S. M. llevaba por la mano al conde de Paris.

En seguida ha recibido el Rey á las autoridades de Eu y de Treport, y á varios capitanes de barcos que habian conducido sus buques hasta la avenida de Eu para la inauguracion del canal de la Brele. (Comm.)

estaba situada nuestra pequeña quinta, y casi oculta bajo su techo de follaje. — ¿Estaba aquella de cinco individuos, y seguimosla con los ojos llenos del mas vivo interes.

¿Componia parte de aquel grupo Napoleon? Aun lo dudábamos. Sabíamos que se le reconocia por su levita gris y por su pequeño sombrero tricorno, y así cada cual tomó su antejo para observar. Por fin uno exclamó:

— ¡Veo un hombre con un sombrero de tres picos; pero no lleva levita.

Era el Emperador que iba á Longwood á examinar la residencia que le estaba destinada.

El mismo dia, hácia las dos de la tarde, Mr. O'Meara y el doctor Warden llegaron á nuestra habitacion, y al instante fueron acosados con preguntas acerca de Napoleon. Aquellos señores nos le describieron como persona de un aspecto muy agradable y de maneras seductoras. En cuanto á mí yo persistí en la opinion que habia formado, y no podia pensar en aquel personaje extraordinario si no con un sentimiento de inquietud y de temor. MM. O'Meara y Warden se separaron de nosotros repitiendo que la idea que habiamos formado de Napoleon se modificaria en cuanto le hubiésemos visto ó conversado con él.

A las cuatro volvieron á aparecer los caballeros que habiamos visto pasar por la mañana: regresaban de Longwood. Cuando llegaron á la entrada de la estrecha garganta que conducia á los Briars, hicieron alto, y despues de haber consultado un momento entre sí, prosiguieron bajando y se acercaron á nuestra quinta.

Al notarlos sentí tal terror que quise echar á correr y ocultarme hasta que los extranjeros se hubiesen marchado. El padre me suplicó que me quedase y que recordara que sabia frances. Efectivamente, yo habia aprendido este idioma durante un viaje por Inglaterra en que habia acompañado á mi padre algunos años antes; y como nuestra criada era fran-

El Sr. guarda sellos ha salido hoy de esta en direccion de palacio de Eu. (Id.)

Se lee en el Morning-Advertiser:

Parece indudable que el Parlamento ingles se prorogara el 22 del corriente despues de una legislatura de siete meses. (Idem.)

Acabamos de recibir periódicos de Rio-Janeiro que alcanzan al 12 de Junio. Se ha verificado una modificacion ministerial. Mr. Soarez de Souza ha sido nombrado Ministro de Negocios extrangeras.

En la sesion del Senado del 7 de Junio se ha hecho mencion del casamiento de la Princesa Doña Francisca con el Principe de Joinville. Al empezar la sesion, el Presidente leyó el siguiente dictámen:

“La comision de negocios diplomáticos ha examinado el tratado de casamiento de la Sra. Doña Francisca con el Principe de Joinville, y no teniendo ninguna observacion que hacer en este particular, ha sido de parecer que este tratado se remita á la comision de hacienda, á fin de que se tome en consideracion cuando el Gobierno pida los medios de realizar el pago de la dote de esta augusta Princesa.”

Como nadie pedía la palabra el Presidente habia puesto á votacion el dictámen de la comision cuando el baron de Portal pidió que el tratado de casamiento se imprimiera y distribuyera, á fin de abrir discusion sobre él.

Despues de algunas observaciones del Sr. Vasconcellos, miembro de la comision diplomática, se desechó la peticion del baron de Portal, y se acordó que se enviase á la comision de hacienda. (Journal des Debats.)

**NOTICIAS NACIONALES.**

Sevilla 11 de Agosto.

El capitán general del tercer distrito militar.—Gaditanos: Una combinacion de circunstancias demasiado extraordinarias acumuló en vuestra hermosa y leal ciudad multitud de elementos de confusion, desorden y ruina. Aquellos hombres que solo ven la patria en la escala de los ascensos, nunca bastante ancha ni elevada para saciar su ambicion; los que perdieron el nuevo mundo, destruyeron el comercio y la riqueza de la opulenta Cádiz; los que mandando la nacion despues que concluyó la guerra civil de siete años, en vez de cicatrizar las llagas que dejara abrieron cada dia otras nuevas, y conducian la nacion al ultimo grado de vilipendio; esos ¡ó gaditanos! han manchado con su planta vuestro suelo... Y tenían la pretension insolente de engañar todavía á los incautos ofreciendo quizá ventajas imaginarias, con mengua de vuestro decoro, como si un Gobierno sin crédito, á quien la nacion niega su confianza, pudiera prometer nada, ni tuviera representacion verdadera...! ¡Y batidos tales hombres en todas partes, devorados ademas por su impotente furor al ver escapar de sus manos el ídolo á quien todo lo sacrificaban, eligieron esa plaza por base de sus operaciones, aprovechando sus recursos militares para incendiar la España, porque nada les importaba su destruccion...! ¡Y negociaban su fortuna con vuestro dinero y la sangre de los sevillanos...! ¡Y tomaban vuestro nombre, el nombre de Cádiz, cuna de la libertad, para hablar en favor del despotismo, y al mismo tiempo impedir que la voluntad de ese pueblo fuese manifiesta...!

Tiempos fueron á la verdad de dolor y de mancilla, pero han terminado, y nadie hace á los gaditanos la injusticia de confundirlos con los satélites de un tirano. Basta ya de contemplacion, basta de sufrimiento.

He de perseguir con todo empeño á los agentes que haya podido dejar esa raza maldita entre vosotros. Las providencias que hoy serán notorias no son mas que el principio de las que pienso adoptar, si aquellas no bastasen para exterminarlos. ¡Infeliz el que se aventure! Tengo el deber, la voluntad y los medios de castigar su insolencia.

¡Gaditanos libres! Vuestra opinion puede ostentarse sin recelo. Recobre pues la latitud que le toca.

La union es indispensable para afianzar el triunfo de la causa santa que hemos abrazado. Alerta contra las maquinaciones,

cesa no habia olvidado ninguna de mis lecciones.

Entretanto habia llegado la cabalgada á la puerta exterior; todos los que la componian echaron pie á tierra, excepto el Emperador, quien penetró en la avenida del parque, recorriéndola á caballo, y llevando á su derecha á sir Jorge Cockburn, y á su izquierda al general Bertrand. Estos dos últimos caminaban á pie.

Aun recuerdo con qué espanto mezclado de admiracion contemplé por primera vez á aquel hombre que me habia acostumbrado á temer tanto. Estaba á caballo noble é imponente, y el animal que aquel dia montaba era verdaderamente magnífico.

La posicion ecuestre era muy ventajosa para la figura de Napoleon, porque disimulaba su escasa estatura. Parecióme que nunca habia visto hombre tan magestoso. Llevaba un frac verde, y brillaban diferentes cruces en su pecho. La silla y la mantilla del corcel eran de terciopelo carmesí ricamente bordado de oro. — Napoleon echó pie á tierra delante de nuestra habitacion, y todos salimos á recibirle. Sir Jorge Cockburn nos presentó á él. A primera vista, y colocado junto al almirante, cuya elevada estatura era muy notable, perdía algo de aquella dignidad que tanto me habia admirado al principio. Estaba extraordinariamente pálido; y me pareció que sus facciones, á pesar de la expresion que ostentaba de fria impassibilidad, eran de una belleza perfecta. Sentóse en una silla, y despues de haber examinado cuánto le rodeaba, elogió á mi padre la agradable situacion de los Briars.

Desde que comenzó á hablar su seductora sonrisa y sus modales bondadosos disiparon todos los recelos que hasta entonces habia conservado. Estudiaba yo á hurtadillas su fisonomia, y seguramente que ni antes ni despues he visto ninguna que se le pareciese. Los retratos de Napoleon dan de él una idea bastante exacta; pero el pincel no puede trasladar su sonrisa ni la expresion de sus miradas, y en esto precisamente consistia su mayor atractivo. Su cabello castaño oscuro era tan

hijos de intereses mezquinos. Piense cada cual en política como quiera; pero no hay matices políticos que produzcan diferencias cuando se trata de consolidar la felicidad de la patria. Lo hicisteis así en otro tiempo, y esta conducta atrajo sobre Cádiz la admiración del mundo. Lo hareis ahora por la Constitución, la Reina y la independencia nacional, y la fama os hará inmortales.

Sevilla 10 de Agosto de 1843. = Francisco de P. Figueras. (Sevillano.)

Sabemos que el próximo domingo es el día señalado para la bendición de la áurea corona de laurel que S. M. la Reina Doña Isabel II ha tenido la dignación de regalar á Sevilla en premio de su heroico comportamiento en esta lucha. Parece que desde las diez de la mañana de dicho día estará de manifiesto el régio presente en la capilla del Santo Rey, hasta las seis de la tarde, hora en que será bendecido por el Ilustrísimo obispo de Canarias, y conducido con la correspondiente pompa y magestad á las casas consistoriales.

El programa de las funciones con que ha de solemnizarse este rasgo de la Real munificencia en favor de la lealtad y del heroismo de los sevillanos, deberá publicarse á la mayor brevedad, y entonces informaremos con mas detención á nuestros lectores. (Id.)

Idem 12.

Esta tarde ha salido embarcado en los vapores *Trojano* y *Rápido* con dirección á la plaza de Cádiz el brillante batallón provincial de este nombre, mandado por su valiente coronel el brigadier Pomar. Los soldados iban muy entusiasmados y fueron despedidos por el pueblo de Sevilla en medio de los mas entusiastas vivas y aclamaciones. (Id.)

Ayer ha marchado en silla de posta para Córdoba el joven y bizarro general Concha. Parece que va á señalar los puntos adonde debe marchar la division Roncali, que se halla hace unos cuantos dias en aquella ciudad. (Id.)

Ceremonial que deberá observarse en la bendición y entrega de la corona de laurel que S. M. la Reina Doña Isabel II regala á la ciudad de Sevilla para perpetuar la memoria de su heroismo y decision durante el sitio que acaba de sufrir.

La bendición y entrega se verificará el domingo próximo 13 del corriente á las seis de la tarde en la santa iglesia catedral.

Desde las 10 de la mañana del mismo día, á cuya hora se izará en la Giralda el pabellon nacional, y se hará una salva de 21 cañonazos, estará expuesta al público en la Real capilla de S. Fernando la corona, custodiada por uno de los señores comisionados régios, que alternarán en este servicio, y por dos guardias, la una de honor interior compuesta de ocho capitanes del ejército y ocho de Milicia nacional, mandados por un general y un gefe de esta, y la otra exterior de dos compañías, una del ejército y otra de la Milicia, con las banderas de sus respectivos cuerpos y una música, mandadas por un gefe superior que se nombrará al efecto.

A las seis de la tarde se hallarán tendidas las tropas desde la puerta de los Palos hasta las casas del Excmo. ayuntamiento por las calles de Gradas, Placentines, Francos, Culebras, plaza del Salvador, Carpintería, Cerrajería, Serpes y plaza de la Constitución.

A la misma hora se reunirán en la sala capitular de la santa iglesia catedral la Excmo. junta de salvacion, la excelentísima diputacion provincial, Excmo. ayuntamiento, excelentísimo Sr. capitán general, Sr. gefe político, Sr. intendente de Rentas, Excmo. tribunal del territorio, Ilmo. cabildo metropolitano, comandante general de marina y demas autoridades civiles y militares, corporaciones é individuos que sean invitados al efecto: se trasladarán á la dicha Real capilla, donde se hallará la comision régia y se verificará la ceremonia de la bendición en los términos que el Ilmo. cabildo tendrá dispuesto de antemano.

Durante este ceremonial habrá repique de campanas, y se hará una salva de 21 cañonazos.

Concluida la bendición se formará la procesion que ha de conducir la corona á las casas del ayuntamiento en los términos siguientes:

Abrirá la marcha un piquete de caballería de la Milicia nacional y otro de gastadores de los cuerpos de infantería de la misma.

Irá en seguida el Excmo. ayuntamiento, á fin de que llegue á sus casas con la debida anticipacion, para poder recibir la corona que S. M. destina para Sevilla, á quien representa.

Marcharán á continuacion en fila abierta todas las personas convidadas para este acto, y por su orden respectivo las corporaciones y autoridades indicadas antes, presidiéndolas la excelentísima junta de salvacion, y en el centro de esta la comision con la guardia de honor, conduciendo la corona y carta de S. M. en los términos que la misma acuerde, y cerrarán la marcha las dos compañías de la guardia exterior, y un escuadron del ejército.

Llegado el Excmo. ayuntamiento á sus casas se constituirá en sesion en la galería de columnas, y luego que lleguen á ella las corporaciones y la comision, se leerá en público por el presidente de esta la carta Real en cumplimiento de lo que en ella se previene, dará las gracias al pueblo de Sevilla y hará entrega de la corona y carta al cuerpo municipal. Luego que este las haya recibido bajará á la plaza llevando la corona des de sus síndicos y la carta el presidente, y dará una vuelta por ella en señal de posesion, durante lo cual habrá repique, nueva salva de artillería y se repartirán al público ejemplares de la carta Real.

En seguida se descubrirá el retrato de S. M., se colocará delante de él la corona, y se iluminarán las casas consistoriales y demas de la ciudad.

Verificado esto se trasladará la comision á la sala capitular, igualmente que el Excmo. ayuntamiento, presidente de la Excmo. junta de salvacion, Excmo. Sr. capitán general, señor gefe político, intendente de Rentas, decano de la diputacion provincial, regente de la audiencia, decano del Ilmo. cabildo, y se extenderá el acta correspondiente de la bendición y entrega, que firmarán los señores expresados, y depositada en el archivo del ayuntamiento se facilitará copia certificada de ella á los señores que componen la comision.

Sevilla y Agosto 11 de 1843. = Tomas de Llaguno. (Id.)

Parece que dentro de pocos dias llegará á esta ciudad la division Roncali; créese se situará en cantones sobre la inmediata provincia de Cádiz.

La comision encargada en examinar y justipreciar los daños causados por el bombardeo ha principiado sus trabajos: sobre 300 edificios han sido destruidos ó lastimados por los proyectiles enemigos, y por un cálculo aproximado no bajará de cuatro millones el importe de los perjuicios causados á la riqueza urbana de esta ciudad. (D. de S.)

## MADRID 16 DE AGOSTO.

La formacion de un partido parlamentario, compuesto de las personas que figuraban en los antiguos, es un hecho que hace época en los anales de nuestra historia moderna, y admiraría á todo el mundo si ejemplos pasados y hechos repetidos no probasen que el carácter español es capaz de todo lo mas grande y sublime que puede figurarse la imaginacion. En cualquiera otra parte donde se hubiese realizado un hecho de esa naturaleza seria extraño é inconcebible: en nuestro privilegiado pais no es raro nada que sea grandioso y noble. Deciamos uno de los últimos dias que aun tiene España un porvenir glorioso; y así es verdad, si se atiende á los elementos que en su seno encierra. Ricas y variadas producciones, diversidad de objetos de importancia, situacion favorecida adornada con magníficos puertos en ambos mares, cosas son tales y de tanta valía que nos hacen creer, á fuer de buenos españoles amantes de nuestra patria, que el cielo la tiene destinada á mas altos fines que á ser una nacion pobre, falta de administracion y regida por el desgobierno y el abandono; y como si todo es-

to fuera poco la Providencia ha hecho á sus hijos valientes en la pelea, sufridos en la adversidad, y generosos, nobles, hidalgos siempre, hasta el punto de que sean en ellos proverbiales tan brillantes dotes.

Ahora mas que nunca puede sacarse partido de tantas ventajas; ahora que por un sentimiento de moderacion y de nobleza estan agrupados alrededor de una misma bandera todos los hombres que dedican sus esfuerzos al bien del pais; ahora que ayudada de ellos, asegurada por el amor de los pueblos, y con la ayuda de una Constitucion franca y lealmente aceptada por el partido parlamentario y nacional, va á comenzar sus augustas funciones de Reina la que está acaso destinada á dar nuevo brillo y esplendor al nombre de *Isabel*, tan grato para los españoles, tan memorable en la historia de nuestras glorias. Así lo esperamos, y para abrigar tan consoladora esperanza contamos con la buena fe de todos los amantes de su patria, que debe figurar de nuevo cual á su decoro corresponde entre las naciones europeas. Cumple pues á nuestro propósito llamar de nuevo la atencion de todos los amigos de la situacion actual, para que dejando á un lado toda rencilla, y ahogando dentro del pecho cualquier resentimiento, no alteren la union sincera que admiramos y gozosos aplaudimos; nada importa que se nos tache de molestos é importunos por insistir en ese pensamiento, porque como es de la mayor importancia deseamos su seguridad, y á conseguirlo dedicamos nuestras fuerzas si quiera se nos moteje de pesados.

Nuestros enemigos creerán que abrigamos desconfianza cuando así procedemos; pero se engañan por cierto. Nada tememos de nosotros mismos ni de nuestros nuevos amigos; tememos solo de ellos, cuyas malas artes son conocidas, y por eso los recordamos: no creemos que suceda, pero sentiríamos con todo nuestro corazon que tan brillante estado, tan venturosas esperanzas desaparecieran á presencia de una rastrera intriga ó de mezquinas combinaciones creadas de intento para sofocar nuestro glorioso porvenir. Afortunadamente no será así: precavido está el partido nacional que desea el triunfo completo de los principios constitucionales y de las prácticas parlamentarias, y en su imponente actitud se estrellarán los tiros alevosos del engaño, y las armas infernales de la hipocresía.

Para mayor suerte la union está basada en sólidos cimientos, y la obra por lo tanto no podrá menos de ser firme y segura. Sensibles desengaños y amargas experiencias sufridas por los españoles la confirman, y tan duras lecciones no se olvidan hasta el punto de cometer en seguida los mismos desaciertos; los hombres además se han conocido al estrecharse mutuamente entre sus brazos, y han hallado con sorpresa que los que despreciaban estaban adornados de prendas y virtudes que los debían hacer estimables á sus ojos; y como si todo esto no bastara, han visto que sus principios no eran opuestos, que son por el contrario conciliables, y que se puede ser monárquico y afecto al Trono amando la libertad y deseando la mayor seguridad en el ejercicio de los derechos políticos y civiles: la monarquía y la ley fundamental, la libertad y el orden, lejos de ser enemigos se pueden auxiliar y ser hermanos: escribamos tan sagradas palabras en nuestra bandera, y hagamos el solemne juramento de sostenerla con todas nuestras fuerzas: cumplámosle despues con lealtad y con valor, y haciendo feliz al pueblo español conseguirán los que influyen en su suerte, dirigiendo mas ó menos activamente los negocios públicos, hacer eterno su nombre, y cubrirle con las bendiciones de la posteridad.

fino y tan sedoso como el de un niño, siéndolo quizás demasiado para un hombre, y haciéndole parecer un poco calvo. Tenia los dientes algo negros, y me cercioré de que esto provenia de la costumbre de chupar raiz de orozuz ó regaliza, pues el Emperador llevaba siempre provision de esto en sus bolsillos.

Manifestóse contentísimo de nuestra casa, y expresó en alta voz el deseo que tenia de quedarse en ella. Ya mi padre habia ofrecido á sir Jorje cederle una habitacion; y este se apresuró á declararnos que la renunciaria con mucho gusto en favor del general Bonaparte, una vez que tanto le agradaba la situacion de los Briars: quedó pues decidido con gran satisfaccion del Emperador, que seria nuestro huésped hasta que la residencia de Longwood estuviese dispuesta para recibirle.

Por aquella época mi familia se componia de mi padre y mi madre, de mi hermana mayor, dos hermanitos muy pequeños y yo. Napoleón resolvió no volver á la ciudad, y rogó que se le preparase inmediatamente su cuarto. A peticion suya tambien se colocaron algunas sillas sobre la yerba, y tomando una me invité á ocupar otra. Obedecí palpitándome fuertemente el corazon.

—¿Hablais frances? me preguntó en seguida.

Respondí afirmativamente. Quiso saber quién me lo habia enseñado, y cuando hube satisfecho su curiosidad, me dirigió diferentes preguntas acerca de mis estudios, y sobre todo sobre la geografia. Entre otras cosas me preguntó el nombre de las capitales de los diversos paises de Europa.

—¿Cuál es la capital de Francia?

—Paris.

—¿Y la de Italia?

—Roma.

—¿Y la de Rusia?

—Antiguamente Moscou; ahora San Petersburgo.

Al llegar aquí se levantó y volvió bruscamente la cabeza: luego fijando en mí sus penetrantes miradas, repuso con tono severo:

—¿Y quién puso fuego á Moscou?

Asustada de la súbita alteracion de su fisonomía y de su voz, volví á sentir todos mis antiguos terrores, y no pude articular ni una sola palabra. Muchas veces habia oído hablar del incendio de Moscou: muchas veces se habia discutido en mi presencia la cuestion de si aquel debía ó no imputarse á los franceses; y por tanto temia que mi respuesta le chocase al Emperador.

Repitió él su pregunta, y yo contesté balbuceando: "No lo sé."

—Si, si, replicó él riéndose á carcajadas: bien sabeis que yo fui quien lo hizo.

Al verle reír me tranquilicé un poco.

—Creo, dije, que fueron los rusos los que lo incendiaron para desembarazarse de los franceses.

Lanzó otra nueva carcajada, y se mostró muy contento al ver que yo sabia algo sobre el particular.

Como puede calcularse fácilmente, hiciéronse á toda prisa los preparativos necesarios para la instalacion de nuestro nuevo huésped. Mientras que dábamos prisa para que se concluyesen, el Emperador se entretuvo en recorrer el prado, el jardín y todas las dependencias de nuestra casa. Por la noche entró en ella, y como mis padres hablaban frances con mucha dificultad, se dirigió á mí nuevamente preguntándome si me gustaba la música. —"Sois muy jóven, añadió, para saber acompañaros con un instrumento." —Picóme esta deducion, y respondí que cantaba y me acompañaba con el arpa: entonces me suplicó que lo hiciese. Ejecuté como mejor pude el romance escocés: *Ye Banys aud Braes*, y cuando hube concluido, Napoleón declaró que era la mas linda cancion inglesa que habia oído hasta entonces. A mi observacion de que era

una balada escocesa y no inglesa, contestó que efectivamente era demasiado bonita para ser lo segundo. —"La música de los ingleses, añadió, es detestable, es la peor de todas."

Informóse en seguida de si conocia algunas canciones francesas, entre otras la de *"Viva Enrique IV."* Dije que no.

Entonces comenzó á tararearla, y sin dejar de cantar se levantó de su asiento y se pasó por el cuarto. Cuando acabó me preguntó lo que me parecia. Respondí que no me gustaba nada, y que aquello solo era una cantinela.

En efecto, la voz de Napoleón era la mas desagradable que he escuchado en mi vida, y creo que no tenia oído. Todos los motivos que queria ejecutar los desfiguraba de modo que nadie los conocia. Era sin embargo un juíz excelente en punto á música, probablemente porque habia tenido siempre á sus órdenes los mejores artistas del mundo. Casi tanto desden profesaba á los cantares franceses como á los ingleses; y en su opinion solamente los italianos eran capaces de componer una ópera.

Venia con frecuencia á los Briars una señora amiga nuestra, y que segun ella decia, deliraba por la música italiana. El hecho es que hubiera podido aplicársele con exactitud la frase, porque cuando cantaba, sus muecas y contorsiones eran la cosa mas grotesca que puede imaginarse. Pues bien, á pesar de esto, Napoleón no dejaba nunca de suplicarla que ejecutase alguna pieza, y la escuchaba con la atencion mas cortés; pero cuando se marchaba la filarmónica, me rogaba que la remedase. Entonces yo reproducia los gestos y las escalas de *Mistres N...*, divirtiéndose mucho con esto Napoleón, pues cerraba los ojos y decia que juzgaba oír á la misma señora. Despues me daba gravemente las gracias del mismo modo que lo habia hecho con la otra; pero volvamos á mi narracion.

Algunos instantes despues de la tentativa que hice para distraer á nuestro huésped, se retiró á su cuarto; terminándose así la primera noche de su permanencia en los Briars.

El día 6 del corriente tuvo lugar en Amberes un suceso que pudo originar graves consecuencias. El carruaje que conducía la estatua de Rubens á la plaza Verte, tirado por cuatro caballos, volcó al pasar por un sitio en que había una cavidad del antiguo cementerio, en la cual se introdujo una rueda. Felizmente, aunque la estatua vino por tierra no se lastimó, ni fue herida ninguna de las personas que iban en el carruaje.

Leemos en el *Siecle* del 8 de Agosto:

Ayer domingo como á las cinco de la tarde se ha prendido fuego en los antiguos edificios del desembarcadero del camino de hierro de Versalles situados en la calle de Londres, y que servían de almacenes á la compañía, en los cuales había de 1000 á 1200 haces de heno. Esta gran cantidad de forraje ha servido de alimento fácil al incendio, que adquirió en pocos instantes un alto grado de intensidad; pero de todas partes han llegado pronto socorros, y al cabo de tres cuartos de hora ya estaba apagado el fuego. Los edificios del desembarcadero, que por otra parte debían ser pronto demolidos, han sido presa de las llamas, y dos trabajadores han quedado ligeramente heridos.

Escriben de Lyon:

Hay en la actualidad en Vaux-en-Velin, muy cerca del campo de Dessine, á algunos kilómetros de Lyon, un curioso ejemplo de longevidad. Existen cinco hermanos entre varones y hembras nacidos de un mismo matrimonio, que toda su vida han habitado en este país pantanoso, no lejos del Ródano, y cuyas edades reunidas ascienden á 450 años.

Estas personas son: Luis Joffrey, 92 años; Claudina Joffrey, 89; Antonio Joffrey, 86; María Joffrey, 83, y Pedro Joffrey 80; total 450 años.

Estos cinco individuos gozan de la mayor salud, siendo de notar que todos han nacido regularmente á tres años de distancia uno de otro, y que los sexos han alternado constantemente.

El 25 de Agosto se celebrará en Versalles la inauguración del monumento consagrado al abate de l'Peé, fundador de la institución de sordo-mudos. La ceremonia será presidida por el prefecto del Sena y Vise, asistido del consejo municipal. La escuela de sordo-mudos de Paris se hallará presente. El obispo de Versalles ha mandado á los hermanos de las escuelas cristianas que asistan todos sus discípulos, y por su parte el maire de Versalles ha convocado á todos los alumnos de las mútuas. Todo está dispuesto para rendir un piadoso homenaje á uno de los mayores bienhechores de la humanidad. El Rey ha querido asociarse á rendir este homenaje mandando que en el museo de Versalles se coloque una copia del busto que corona el monumento debido al cincel del estatuario Mr. Michaud.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

DISTRIBUCION.

Los interesados en las carpetas números 801, 808, 872, 876, 893, 906 á 910, pueden presentarse á recoger las equivalentes inscripciones de la deuda flotante trasferible del Tesoro todos los días no festivos desde las diez á las tres de la tarde en la contaduría general del reino, seccion de distribución; y durante las mismas horas se manifestará el estado en que se encuentran las que aun no han sido llamadas.

Dirección general de Correos.

El buque-correo, núm. 2.º, de los de la empresa de la Habana, saldrá del puerto de la Coruña el día 3 del próximo Setiembre conduciendo la correspondencia para las islas de Canarias, Puerto-Rico y de Cuba, despachándose la de esta corte en la expedición del martes 29 del corriente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

DILIGENCIAS PENINSULARES.

Esta empresa ha resuelto que sus coches corran hasta el Real Sitio de S. Ildefonso en la presente temporada. Comodidad en los carruajes, acreditada celeridad y todo cuanto corresponde á un servicio esmerado es lo que se promete al respetable público de esta capital en agradecimiento á la buena acogida que le debe la sociedad.

Las horas de salida y demas detalles se hallarán de manifiesto en su despacho, calle de Alcalá, núm. 15.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26½, 26½ á 60 d. f. vol.; 27½ á 60 d. f. ó vol. á prima ½ con 15 cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem id. del 3 por 100, 21 cinco dieziseisavos al contado: 21 quince dieziseisavos, 22 y 21½ á 60 d. f. ó vol.: 21½, 22½, 22½ á v. f. ó vol. á prima ½ por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Londres á 90 días, 37½ pap.  
Paris, 16-8.  
Alicante, ½ d.  
Barcelona á ps. fs., 1 din. id.  
Bilbao, par.  
Cádiz, 1½ d.  
Coruña, ½ din. id.  
Granada, 1½ pap. d.  
Málaga, 1½ id.  
Santander, ¼ b.  
Santiago, ¾ d.  
Sevilla, 1½ din. id.  
Valencia, id. id.  
Zaragoza, 1 pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez decano de primera instancia en esta corte, en providencia refrendada por el escribano de su número D. José María Gonzalez de Castro, á instancia de los síndicos del concurso de la casa-comercio que en esta propia corte se conoció con el título de Rossi Gosei y compañía, se ha servido señalar para junta general de acreedores, interesados á dicho concurso, el domingo 12 de Noviembre próximo á las once de su mañana en el piso bajo de la audiencia territorial de esta corte, y local en que se celebran los juicios de jurado; lo que se les hace notorio por medio de este anuncio para que concurren á ella por sí ó por persona legalmente autorizada, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar la acordada de los que concurren.

D. Domingo Santo Domingo, juez de primera instancia del partido de esta villa de Bermeo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos ó legítima representación de Doña Rita de Recacoechea, D. Vicente de Arriquirar, D. José Ignacio de Arrieta Mascarua, D. Tomas de Astorizo, D. Agustín de Eguía y D. Juan Antonio de Ibarreche, para que á las once de la mañana del día 30 del corriente mes comparezcan en la sala de este tribunal por sí ó apoderados en bastante forma, á fin de tratar y resolver sobre la enagenación del molino y restos de la ferrería Goicolea, radicantes en la anteiglesia de Baquio, de este partido, y de la manera de distribuir su importe entre los mismos, á quienes con Doña Agueda de Aguirre se les adjudicó proindiviso en el concurso de bienes de D. Alejandro Turpin para en pago de sus créditos, mediante se ignora el valor de cada uno por no resultar hasta ahora el proceso principal, ni otra aplicación parcial que la de Doña Agueda; en razón á todo lo cual se instruye el oportuno expediente á instancia de Doña Narcisca de Aguirre, en concepto de heredera de la Doña Agueda; con apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar, según lo tengo mandado por auto de este día.

Dado en Bermeo á 3 de Agosto de 1845.—Domingo Santo Domingo.—Por su mandado, José Ignacio de Iturriaga.

Corresponde con el edicto original que obra en el expediente de su razón á que me refiero; en cuya fe, á virtud de lo preceptuado, lo sigo y firmo. Fecha de arriba.—José Ignacio de Iturriaga.

Juzgado de primera instancia de las Vistillas de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. D. Valentin de Garralda, juez togado de esta capital, refrendada del escribano de S. M. y del número del crimen D. Manuel Webre, se cita, llama y emplaza por primero y último edicto y término de tres días desde su publicación á D. Jorge Ham, D. Eugenio de Vargas Machuca, D. Eduardo Perrote y D. Luis Lermínier, que residían en esta corte en principios del año último de 1842, cuyas habitaciones y paradero se ignora en la actualidad, para que dentro de ellos comparezcan en la posada de dicho Sr. juez, que la tiene en la plazuela de la Villa, núm. 105, cuarto principal, de diez á doce de su mañana, á fin de poderlos citar día y hora para la práctica de una diligencia en causa criminal que se está instruyendo en dicho juzgado; prevenidos que de no hacerlo, faltando al cumplimiento de esta determinación, les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Enrique Elias, juez de primera instancia del partido de esta villa de Haro &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Andres Corces, natural de esta villa, prófugo por la herida que la noche del 14 de Julio último causó á Eugenio García, natural de Salinillas, para que en el término de 30 días se presente en las cárceles nacionales; que si lo hiciere en dicho término le oír y administraré justicia en lo que la tenga, y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar, y en su rebeldía se entenderán las actuaciones con los estrados de la audiencia.

Dado en Haro á 5 de Agosto de 1845.—Enrique Elias.—Por su mandado, José de Villar.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito militar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes relictos por defunción del alférez retirado D. Joaquín Mompie, para que dentro del término de 20 días, contados desde la publicación del presente, se personen á usar del que crean les asiste al juzgado de dicha capitania general, sito en el Postigo de San Martín, núm. 7, piso bajo; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

A voluntad de su dueño y providencia del Sr. D. Manuel María Basualdo, juez de primera instancia de esta heróica villa, y por mi escribanía, se publica la subasta de la dehesa denominada del Valle de la Pabona, con casas, tierras, arbolados, prados, cercas y demas que le correspondan, sita en jurisdicción de la ciudad de Avila, valuada en 3009 rs., para cuyo remate está señalado el día 4 de Setiembre próximo de doce á una de su mañana en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la Real audiencia de esta corte; el que quiera hacer postura y reconocer los títulos de su pertenencia acuda á dicho juzgado y mi escribanía.

Crónica de los Reyes de Navarra corregida por D. Carlos Príncipe de Viana en vista de varios codices, é ilustrada con notas y noticias biográficas del autor por D. José Yanguas y Miranda, secretario de la diputación provincial de Navarra, é individuo de varios cuerpos literarios.

Historia de la conquista del reino de Navarra por el duque de Alba, escrita por Luis Correa, é ilustrada con notas y un breve compendio de la historia de dicho reino, por Don José Yanguas y Miranda.

Ambas obras se venden á 16 rs. vn. la primera y 20 la segunda en los puntos siguientes: Madrid, librería de Brun; Zaragoza, Polo y Monge; Pamplona, diputación provincial; Tudela, D. Angel Loraque. En las mismas librerías se hallan venales.

El diccionario de antigüedades de Navarra, tres tomos en 4.º 135 rs.

El diccionario de los fueros de id., un tomo en 4.º 32 rs.

Y la historia compendiada de id., un tomo en 4.º 24 rs.

El Mentor de la infancia, periódico de los niños, por una sociedad de padres de familia.

Este periódico se publica todos los domingos del año desde el 4 de Junio: consta de 16 páginas en 8.º mayor con diversas viñetas grabadas y una elegante cubierta de papel de color con su portada.

La belleza del papel y de la letra hace su lectura cómoda y fácil, y los muchos grabados interpolados en el texto hacen mas amena su explicación. Cada seis meses formará un tomo, y se distribuirá á los suscritores una bonita cubierta para que puedan encuadernarlo.

Resúmen de los artículos que contiene el núm. 10 publicado el domingo último.

La Virgen de Agosto.

Cuadro de la historia Sagrada.—Ismael el ambicioso.

Los hijos de Eduardo.—Hecho histórico.

El niño verdaderamente filósofo.

Fábula.—La gallina y la alondra.

Grabados.—La Virgen.

El matrimonio del príncipe Eduardo.

La alondra.

La gallina y sus polluelos.

Su precio en Madrid 4 rs. al mes, 11 por tres, 20 por seis y 38 por un año llevado á casa de los suscritores. En las provincias por un trimestre, franco de porte, 16 rs., por medio año 30 y por uno 58.

¿Qué padre de familia no querrá proporcionar á sus hijos este periódico donde hallarán un repertorio de conocimientos útiles, y al mismo tiempo una diversion que sin sentir los instruye!

¿Qué juguete pueden comprarles al mes ni mas variado ni mas permanente?

Se admiten suscripciones en Madrid en el gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25; en la librería europea de Denué Hidalgo y compañía, calle de la Montera; en la de Cuesta, calle Mayor; en la de Sanz, calle de Carretas, y en el gabinete de lectura de Monier, Carrera de San Gerónimo, donde se darán los prospectos gratis.

En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos, corresponsales del gabinete literario.

Concordancia entre el código civil frances, y los códigos civiles extranjeros. Obra que contiene el testo de los códigos:

- |                         |                   |
|-------------------------|-------------------|
| 1º Frances.             | 9º Prusiano.      |
| 2º De las Dos-Sicilias. | 10. Sueco.        |
| 3º De la Luisiana.      | 11. De Berna.     |
| 4º Sardo.               | 12. De Baden.     |
| 5º Del canton de Vaud.  | 13. De Fribourgo. |
| 6º Holandes.            | 14. De Argovia.   |
| 7º Bávaro.              | 15. De Haití.     |
| 8º Austriaco.           |                   |

Y las leyes hipotecarias de

- |                |                |
|----------------|----------------|
| 1º Suecia.     | 4º Friburgo.   |
| 2º Wurtemberg. | 5º Saint-Gall. |
| 3º Génova.     | 6º Grecia.     |

Traducida del frances por D. F. Verlanga Huerta, y D. J. Muñiz Miranda, abogados del ilustre Colegio de Madrid.

Puntos de suscripción.—Madrid, en la librería de D. Juan Diaz de los Rios, calle de Carretas, núm. 33, frente á la Imprenta nacional. Alicante, Champourcin. Badajoz, Viuda de Carrillo. Barcelona, Sierra. Burgos, Villanueva. Cuenca, Mariana. Coruña, Perez. Granada, Sanz. Jaen, Lopez y compañía. Leon, Fernandez. Murcia, Nogués. Orense, Novoa. Oviedo, Garcia Longoria. Salamanca, Moran. Santiago, Rey Romero. Toledo, Soria. Valencia, Navarro. Valladolid, Pastor. Vitoria, Hormilugue. Zaragoza, Lahoz.

Se ha publicado la quinta entrega que trata de las servidumbres y de las herencias, y continúa abierta la suscripción á 6 rs. en Madrid y á 7 en las provincias.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

EL PIRATA,

ópera seria en tres actos del maestro Bellini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.